

rum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—9.853.

INVERTRIMA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASTROLABIO INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Invertrima, Sociedad Limitada», y «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, el día 15 de febrero de 2002, su fusión mediante la absorción por «Invertrima, Sociedad Limitada», de «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 11 de marzo de 2002.—Los órganos de Administración de «Invertrima, Sociedad Limitada», y «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada».—9.139. y 3.^a 22-3-2002

LABORATORIOS BAMA-GEVE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el próximo día, 18 de abril de 2002, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social, avenida Diagonal, 456, 4.^a planta, 08006 Barcelona, en primera convocatoria,

y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de los cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegar facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—9.942.

LAGUNA DEL TARAY,

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

KILAVEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», cuya celebración tuvo lugar en Toledo, el día 28 de febrero de 2002, y la Junta general de socios de «Kilavea, Sociedad Anónima», celebrada el mismo día y en el mismo lugar, reunidas cada una de ellas en Junta universal de socios, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión de ambas sociedades, consistente en la absorción por «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» de «Kilavea, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» que le sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones.

La sociedad absorbente será «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», domiciliada en Quero (Toledo), finca Laguna del Taray, con CIF A45-075983, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al tomo 406, folio 145, hoja TO-3993, inscripción primera.

La sociedad absorbida será «Kilavea, Sociedad Anónima», con domicilio en Guecho (Vizcaya), calle Las Mercedes, número 31, con CIF A48-233472, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 1.939, libro 1.425, folio 116, hoja 13.097, inscripción tercera.

Cada participación de «Kilavea, Sociedad Anónima», se canjeará por 2,329457 acciones de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», de 2,58 euros de valor nominal cada una.

«Laguna del Taray, Sociedad Anónima» ampliará su capital en 34.043,1 euros, emitiéndose un total de 13.195 acciones de 2,58 euros de valor nominal cada una de ellas. El valor nominal de dichas acciones será plenamente desembolsado.

Las nuevas acciones emitidas por «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» darán derecho a sus titulares a los dividendos y ventajas cuyo acuerdo generador de devengo haya sido adoptado con posterioridad a la fecha de aprobación de la fusión por absorción por las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con el artículo 236.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha sido elaborado el informe preceptivo del experto independiente.

No se establecen ventajas de ninguna clase a favor de los Administradores de las sociedades interesadas.

Se consideran Balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades

Anónimas, los últimos Balances anuales de las dos entidades, dado que en el caso de ambas entidades, el último Balance anual ha sido cerrado el 31 de agosto de 2001, y aprobados por las respectivas Juntas generales el pasado 30 de enero de 2002.

La fecha a partir de la cual todas las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—Don José María Oriol Fabra y don Camilo Oriol Fabra, Administradores solidarios de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», y don José Luis de Oriol Ybarra, Administrador único de «Kilavea, Sociedad Anónima».—9.054. y 3.^a 22-3-2002

MACOE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la sociedad, celebrada el día 11 de marzo de 2002, ha acordado reducir el capital social en el importe de 72.121,45 euros, amortizando acciones propias que la sociedad tenía en autocartera. La indicada reducción se realiza con cargo a reservas libres de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.3.º de la Ley.

Granollers, 13 de marzo de 2002.—La Administración social.—9.936.

MAPFRE RE, COMPAÑÍA

DE REASEGUROS,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en paseo de Recoletos, 25, de Madrid, el día 17 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas del ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Aceptación de dimisión y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Tributación consolidada en el Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Aumento del capital social en 3.578.044,11 euros mediante el incremento del valor nominal de la acción y con cargo exclusivo a reservas y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos: